

N.º 1566-E11-2020. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas y diez minutos del tres de marzo de dos mil veinte.

Declaratoria de elección de regidurías de las municipalidades de los cantones de la provincia de Limón, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 19-2019, publicado en *La Gaceta* n.º 194 del catorce de octubre de dos mil diecinueve, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de regidurías de las municipalidades de los cantones de la provincia de Limón, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para elegir regidurías de las municipalidades de los cantones de la provincia de Limón, se derivan los siguientes resultados:

PROVINCIA LIMÓN: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDURÍAS, POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020

PARTIDO POLÍTICO	LIMÓN	POCOCÍ	SIQUIRRES
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	338
ACCIÓN CANTONAL SIQUIRRES INDEPENDIENTE	-	-	374
ACCIÓN CIUDADANA	-	1 760	205
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	4 520	1 732	-
AUTÉNTICO LIMONENSE	5 057	-	-
AUTÉNTICO SIQUIRREÑO	-	-	902
AVANTE POCOCÍ	-	723	-
DESARROLLO TALAMANQUEÑO	-	-	-
FRENTE AMPLIO	-	750	1 331
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	1 653	-
IZQUIERDA COSTARRICENSE	57	155	49
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	2 386	182	805
LIBERACIÓN NACIONAL	3 035	4 716	6 253

LIBERAL PROGRESISTA	-	665	-
NUEVA GENERACIÓN	1 946	1 082	-
NUEVA REPÚBLICA	915	2 540	786
RECUPERANDO VALORES	134	4 722	570
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	1 714	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 005	745	185
RESTAURACIÓN NACIONAL	3 705	1 790	274
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	897	3 793	732
UNIDOS PODEMOS	252	460	145
YO SOY EL CAMBIO	-	440	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	23 909	29 622	12 949

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA LIMÓN: VOTOS VÁLIDOS PARA REGIDURÍAS, POR CANTÓN, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020**

PARTIDO POLÍTICO	TALAMANCA	MATINA	GUÁCIMO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	645	-
ACCIÓN CANTONAL SIQUIRRES INDEPENDIENTE	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	49	-	186
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	-	-	-
AUTÉNTICO LIMONENSE	380	343	-
AUTÉNTICO SIQUIRREÑO	-	-	-
AVANTE POCOCÍ	-	-	-
DESARROLLO TALAMANQUEÑO	784	-	-
FRENTE AMPLIO	282	-	126
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	163
IZQUIERDA COSTARRICENSE	20	21	76
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	88	160	2 482
LIBERACIÓN NACIONAL	2 062	2 897	2 657
LIBERAL PROGRESISTA	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	1 452	158	-
NUEVA REPÚBLICA	400	425	597
RECUPERANDO VALORES	-	-	366
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	-	501
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	704	601	142
RESTAURACIÓN NACIONAL	572	1 163	547
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	4 730	3 177	1 096
UNIDOS PODEMOS	-	649	1 680
YO SOY EL CAMBIO	-	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	11 523	10 239	10 619

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN LIMÓN

REGIDURÍAS A ELEGIR

7

COCIENTE 3 415,571
SUBCOCIENTE 1 707,786

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	23 909	3	-	4	7
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	4 520	1	1 104,429	-	1
AUTÉNTICO LIMONENSE	5 057	1	1 641,429	1	2
IZQUIERDA COSTARRICENSE	57	-	-	-	-
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	2 386	-	2 386,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	3 035	-	3 035,000	1	1
NUEVA GENERACIÓN	1 946	-	1 946,000	1	1
NUEVA REPÚBLICA	915	-	-	-	-
RECUPERANDO VALORES	134	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 005	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	3 705	1	289,429	-	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	897	-	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	252	-	-	-	-

CANTÓN POCOCÍ

REGIDURÍAS A ELEGIR

9

COCIENTE 3 291,333
SUBCOCIENTE 1 645,667

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	29 622	3	-	6	9
ACCIÓN CIUDADANA	1 760	-	1 760,000	1	1
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	1 732	-	1 732,000	1	1
AVANTE POCOCÍ	723	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	750	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	1 653	-	1 653,000	1	1
IZQUIERDA COSTARRICENSE	155	-	-	-	-
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	182	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	4 716	1	1 424,667	-	1
LIBERAL PROGRESISTA	665	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	1 082	-	-	-	-
NUEVA REPÚBLICA	2 540	-	2 540,000	1	1
RECUPERANDO VALORES	4 722	1	1 430,667	-	1
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	1 714	-	1 714,000	1	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	745	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	1 790	-	1 790,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	3 793	1	501,667	-	1
UNIDOS PODEMOS	460	-	-	-	-
YO SOY EL CAMBIO	440	-	-	-	-

CANTÓN SIQUIRRES

REGIDURÍAS A ELEGIR

7

COCIENTE 1 849,857
SUBCOCIENTE 924,929

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	12 949	3	-	4	7
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	338	-	-	-	-
ACCIÓN CANTONAL SIQUIRRES INDEPENDIENTE	374	-	-	-	-
ACCIÓN CIUDADANA	205	-	-	-	-
AUTÉNTICO SIQUIRREÑO	902	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	1 331	-	1 331,000	2	2
IZQUIERDA COSTARRICENSE	49	-	-	-	-
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	805	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	6 253	3	703,429	2	5
NUEVA REPÚBLICA	786	-	-	-	-
RECUPERANDO VALORES	570	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	185	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	274	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	732	-	-	-	-
UNIDOS PODEMOS	145	-	-	-	-

CANTÓN TALAMANCA

REGIDURÍAS A ELEGIR

5

COCIENTE 2 304,600
SUBCOCIENTE 1 152,300

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	11 523	2	-	3	5
ACCIÓN CIUDADANA	49	-	-	-	-

AUTÉNTICO LIMONENSE	380	-	-	-	-
DESARROLLO TALAMANQUEÑO	784	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	282	-	-	-	-
IZQUIERDA COSTARRICENSE	20	-	-	-	-
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	88	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 062	-	2 062,000	1	1
NUEVA GENERACIÓN	1 452	-	1 452,000	1	1
NUEVA REPÚBLICA	400	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	704	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	572	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	4 730	2	120,800	1	3

CANTÓN MATINA

REGIDURÍAS A ELEGIR **5**

COCIENTE 2 047,800
 SUBCOCIENTE 1 023,900

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	10 239	2	-	3	5
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	645	-	-	-	-
AUTÉNTICO LIMONENSE	343	-	-	-	-
IZQUIERDA COSTARRICENSE	21	-	-	-	-
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	160	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 897	1	849,200	1	2
NUEVA GENERACIÓN	158	-	-	-	-
NUEVA REPÚBLICA	425	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	601	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	1 163	-	1 163,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	3 177	1	1 129,200	1	2
UNIDOS PODEMOS	649	-	-	-	-

CANTÓN GUÁCIMO

REGIDURÍAS A ELEGIR **7**

COCIENTE 1 517,000
 SUBCOCIENTE 758,500

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	10 619	3	-	4	7
ACCIÓN CIUDADANA	186	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	126	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	163	-	-	-	-
IZQUIERDA COSTARRICENSE	76	-	-	-	-
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	2 482	1	965,000	1	2
LIBERACIÓN NACIONAL	2 657	1	1 140,000	1	2
NUEVA REPÚBLICA	597	-	-	-	-
RECUPERANDO VALORES	366	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	501	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	142	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	547	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 096	-	1 096,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	1 680	1	163,000	1	2

II.- Los artículos 201, 203 y 204 del Código Electoral establecen que las regidurías se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos

políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las regidurías de las municipalidades de los cantones de la provincia de Limón, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, según el siguiente detalle:

LIMÓN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

700690903	LARRY WEIN CALVIN	PAL
701210479	BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA	PAL
701320726	ANNER GARCIA OBREGON	ADC
701260647	LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS	PRN
701030818	JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA	PLN
701820578	JOSE GABRIEL HIDALGO GONZALEZ	PJSC
701110212	SUCY YESENIA WING CHING	PNG

REGIDORES(AS) SUPLENTES

700730173	MARIA ESTELA OBANDO AVENDAÑO	PAL
700570647	ELADIO ARCE COTO	PAL
701180753	YORLENY MENA MONTERO	ADC
702040407	JOSSIMAR ANDREY LOPEZ CALVO	PRN
700510636	FERNANDO BLAK HEDGES	PLN
	C.C. FERNANDO BLAKE HEDGES	
700990385	YAHUZU ACUÑA MARTINEZ	PJSC
	C.C. YHOZU ACUÑA MARTINEZ	
701470133	SEDIEL MORALES RUIZ	PNG

POCOCÍ

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

601620134	JUAN LUIS GOMEZ GOMEZ	PAREVA
503070418	JONNATHAN GARCIA CHEVEZ	PLN
700560748	REINALDO BENAVIDES VARGAS	PUSC
502020504	LUIS ANGEL MENDEZ ARAYA	PNR
701790177	DENNIA YASLYN MORALES GRAJAL	PRN
701460481	JOSE ANTONIO BUSTOS MARTINEZ	PAC
701020913	RANDALL TORRES BARRIENTOS	ADC
	C.C. RANDALL RIVERA BARRIENTOS	
303310527	OVIDIO VIVES CASTRO	PRC
104310220	ALFREDO CALDERON ALFARO	PIN

REGIDORES(AS) SUPLENTES

700730780	BERNARDO ANTONIO VEACH DAVIS	PAREVA
700890881	OSADEL CAMPOS BOLAÑOS	PLN
	C.C. OSAEL CAMPOS BOLAÑOS	
800670668	JAIRO ANTONIO OJEDA ABURTO	PUSC

111430414	FLOR IVETH PERAZA CAMPOS	PNR
106780443	ROSBIL DANIER ARGUELLO BADILLA	PRN
106470950	RITA MARCELLY UMAÑA VALVERDE	PAC
701100431	MARILU BALLESTERO CRUZ	ADC
702190647	YOSELINE ROCIO ABARCA TORRES	PRC
202900284	HILDA ZAMORA ARIAS	PIN

SIQUIRRES

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

701320054	YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON	PLN
701100250	RANDAL BLACK REID	PLN
303320344	KARLA ANDREA ALVARADO MUÑOZ	PLN
702020652	ELIAS ALBERTO JARA VEGA	PLN
110240394	SUSANA CRUZ VILLEGAS	PLN
700640991	ESMERALDA ALLEN MORA	FA
701610700	JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

106710345	FREDDY BADILLA BARRANTES	PLN
106570810	MARICEL DIAZ DELGADO	PLN
304920454	PABLO ANDRES CASTILLO TERCERO	PLN
502940512	MARIA GONZALEZ JIMENEZ	PLN
112940255	JOHNNY ALEJANDRO LOAIZA LOPEZ	PLN
800740715	CESAR DOMINGO MANZANARES VARGAS	FA
303700302	ZORAIDA DEL CARMEN CEDEÑO ROJAS	FA

TALAMANCA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

701340415	YAHAIRA MORA BLANCO	PUSC
107050542	FREDDY ENRIQUE SOTO ALVAREZ	PUSC
701860532	ENID VILLANUEVA VARGAS	PUSC
701490629	ADENIL GUILLERMO PERALTA CRUZ	PLN
801120872	JORGE HUMBERTO MOLINA POLANCO	PNG

REGIDORES(AS) SUPLENTE

701200162	ARCELIO GARCIA MORALES	PUSC
503340293	GINETTE MARIA JARQUIN CASANOVA	PUSC
701240068	JULIO RIVAS SELLES	PUSC
700850259	PATRICIA EUGENIA CHAMORRO SALDAÑA	PLN
701690711	ILEANA GABRIELA MATARRITA CORDOBA	PNG

MATINA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

700390692	ALFREDO WHEATHEY BURTON	PUSC
	C.C. ALFREDO WHEATLY BURTON	
602050181	MELBA BARRANTES BERMUDEZ	PUSC
114160317	BRYAN DANILO NAVARRO HERNANDEZ	PLN
110210818	VERONICA MAYELA UGALDE TORRES	PLN
503440509	EVER CORTES CHAVES	PRN

REGIDORES(AS) SUPLENTE

700790816	MERCEDES VILLAFUERTE CASTAÑEDA	PUSC
700650445	ARNOLDO LOAIZA QUESADA	PUSC

701610705	YENDRY GABRIELA GODOY MARTINEZ	PLN
203560328	MARCO TULIO ULATE HERRERA	PLN
701670332	ANDREA GABRIELA CHACON BONILLA	PRN

GUÁCIMO

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

502970134	NELSON LOBO RODRIGUEZ	PLN
110270192	ALEJANDRA LOPEZ LEE	PLN
701070985	MAGDA OROCU JIMENEZ	PJSC
701350624	WILLIAM FAJARDO FAJARDO	PJSC
701370273	JOSE LEONCIO OROZCO PERAZA	UP
700870100	ROSIBEL MARCHENA SERRANO	UP
106910523	LEONARDO CARRILLO SANCHEZ	PUSC

REGIDORES(AS) SUPLENTE(S)

106480167	ANA MARIA ESQUIVEL MESEN	PLN
111870871	JUAN DIEGO ORTEGA ORTIZ	PLN
701750213	LEANCE RAMIREZ MORA	PJSC
108500274	JEANNETTE GONZALEZ LI	PJSC
700990748	SEIDI MORALES BOLAÑOS C.C. SEIDY MORALES BOLAÑOS	UP
900760368	JOSE ANDRES JIRON JIRON	UP
502020423	WILBER CARRILLO NAVARRO	PUSC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Luis Diego Brenes Villalobos
Magistrado

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General